

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 4072

### AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria núm. 3 del presupuesto de este Ayuntamiento de 2022, aprobada provisionalmente en sesión de 30 de abril de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública iniciado tras la publicación de la exposición pública en el BOPZ núm. 100, de 6 de mayo de 2022, y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

<i>Altas</i>	
<i>Estado de gastos</i>	
Capítulo VII:	60.000,00 euros
<i>Estado de ingresos</i>	
Capítulo VIII:	60.000,00 euros

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villalengua, 28 de mayo de 2022. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.